





**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA  
PÚBLICA (PTEP)**

**2026**


	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 2 de 19

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	COMPONENTE TRANSVERSAL .....	5
2.1	DECLARACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	5
2.2	OBJETIVO .....	5
2.3	ALCANCE .....	6
2.4	PLANEACION .....	6
2.4.1	<i>Formulación:</i> .....	6
2.4.2	<i>Validación.</i> .....	6
2.4.3	<i>Consolidación y Aprobación.</i> .....	6
2.4.4	<i>Difusión.</i> .....	7
2.4.5	<i>Modificación</i> .....	7
2.5	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN / LÍNEA PROGRAMÁTICA .....	7
2.5.1	<i>Gestión del riesgo de corrupción.</i> .....	7
2.5.2	<i>Redes y articulación (internas y externas).</i> .....	7
2.5.3	<i>Cultura de legalidad e integridad.</i> .....	8
2.5.4	<i>Estado abierto (transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas).</i> 8	
2.5.5	<i>Iniciativas adicionales.</i> .....	8
2.6	MONITOREO, ADMINISTRACION Y SUPERVISION.....	8
2.7	REPORTES .....	10
2.8	FORMACIÓN.....	11
2.9	COMUNICACIÓN .....	11
2.10	AUDITORÍA Y MEJORA.....	11
3.	COMPONENTE PROGRAMATICO.....	11
3.1	TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO .....	12
3.1.1	<i>Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública.</i> .....	12
3.1.2	<i>Acción estratégica 2: Canales de denuncia.</i> .....	12
3.1.3	<i>Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.</i> .....	12

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 3 de 19

<b>3.1.4 Acción estratégica 4: Debida diligencia. ....</b>	<b>12</b>
<b>3.2 TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.1 Acción estratégica 5: Redes Internas. ....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.2 Acción estratégica 6: Redes externas. ....</b>	<b>13</b>
<b>3.3 TEMÁTICA 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3.1 Acción Estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3.2 Acción Estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3.3 Acción Estratégica 9. Integridad en el servicio público .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4 TEMÁTICA 4. INICIATIVAS ADICIONALES .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4.1 Acción Estratégica 10. Racionalización de trámites.....</b>	<b>14</b>
<b><i>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga facilitará el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece, mediante la racionalización, estandarización y optimización de los trámites existentes. Esto permitirá simplificar procesos, eliminar pasos innecesarios y avanzar hacia la automatización, acercando al ciudadano a los servicios del Estado de manera más ágil y eficiente. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las áreas internas de la entidad, se priorizarán los trámites a modernizar y optimizar durante la vigencia 2026, garantizando una gestión más eficaz, transparente y centrada en el usuario.....</i></b>	<b>14</b>
<b>4. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026 .....</b>	<b>14</b>

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 4 de 19

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República estableció la metodología y estructura que deben adoptar las entidades públicas para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En este contexto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adopta el presente Programa de Transparencia y Ética Pública, como una herramienta de gestión orientada a fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad institucional y la prevención de riesgos de corrupción.

De acuerdo con el mencionado decreto, toda referencia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) se entenderá incorporada dentro del PTEP, integrando en un solo instrumento las estrategias de transparencia, ética, rendición de cuentas y atención al ciudadano.

### ¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública?

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es un programa de cumplimiento mediante el cual las entidades públicas definen acciones estratégicas orientadas a promover una cultura de la legalidad e integridad, e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que puedan presentarse en el desarrollo de su misión institucional.


Su propósito es consolidar prácticas éticas y transparentes en la gestión pública, garantizando que los servidores y contratistas actúen conforme a los principios de honestidad, responsabilidad, respeto y servicio al ciudadano.

### ¿Quiénes deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública?

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y reglamentado por el **Decreto 1122 de 2024**, las entidades del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el citado decreto, las entidades que cuenten con un Sistema Integral de Administración de Riesgos deberán articularlo con el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de fortalecer la gestión institucional.

En este sentido, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como entidad pública del orden municipal, se encuentra obligada a adoptar e implementar este programa conforme a la normativa vigente.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 5 de 19

## **Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública**

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se desarrolla bajo una metodología estructurada que busca garantizar la efectividad de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la integridad y la prevención de la corrupción.

El programa se compone de dos componentes principales:

- Componente transversal, enfocado en la gestión institucional y la promoción de la cultura de la legalidad.
- Componente programático, que agrupa las acciones estratégicas y medidas específicas orientadas a fortalecer la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas.

Ambos componentes se articulan para asegurar la implementación efectiva del programa y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **2. COMPONENTE TRANSVERSAL**

### **2.1 DECLARACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga reafirma su compromiso con la transparencia, la ética pública y la integridad institucional, asumiendo como principio rector que toda actuación debe orientarse al servicio de la ciudadanía y al cumplimiento de la ley.


Los servidores públicos y contratistas de la entidad reconocen su responsabilidad de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad, garantizando que cada decisión y acción contribuya al fortalecimiento de la confianza pública y a la promoción de una cultura de la legalidad.

La alta dirección se compromete a liderar y mantener la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo la adopción de buenas prácticas, la prevención de riesgos de corrupción y la consolidación de un ambiente institucional basado en la rectitud y la rendición de cuentas.

De esta manera, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga consolida su propósito de avanzar hacia una gestión pública ejemplar, transparente y ética, en beneficio de todos los ciudadanos.

### **2.2 OBJETIVO**

Fortalecer las estrategias institucionales de prevención y lucha contra la corrupción, con el propósito de evitar su impacto negativo en el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y proteger los intereses de los ciudadanos. Asimismo, este programa busca

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 6 de 19

empoderar a la ciudadanía como veedora del cumplimiento de las metas institucionales, promoviendo la participación ciudadana y una atención transparente y efectiva a la comunidad.

### 2.3 ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga involucra a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Su desarrollo inicia con la formulación de los componentes y mapas de riesgos por procesos, continúa con su adopción e implementación, y culmina con la evaluación y mejora continua de los resultados, abarcando todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

### 2.4 PLANEACION

Con el propósito de garantizar la correcta implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Dirección de Tránsito de Bucaramanga lo integra a su planeación institucional, al Sistema Integrado de Gestión y Calidad, y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.


El programa se desarrolla en un ciclo permanente que comprende las siguientes etapas:

**2.4.1 Formulación:** Se realiza con la participación de los líderes de proceso y equipos de trabajo, identificando los riesgos por proceso y definiendo las acciones estratégicas que conforman los componentes transversal y programático, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

El PTEP 2026 fue formulado siguiendo el cronograma acordado con las diferentes dependencias de la administración central, resultando en un documento que contempla cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, en cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

**2.4.2 Validación.** Una vez formulado el programa, se revisa y ajusta para asegurar su coherencia con la normatividad vigente y las expectativas de los grupos de interés.

**2.4.3 Consolidación y Aprobación.** El documento final se presenta a la Alta Dirección y se aprueba en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG, formalizándose mediante acta.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 7 de 19

**2.4.4 Difusión.** El programa se socializa con los servidores públicos y contratistas mediante actividades de formación y comunicación interna, y se publica en los canales institucionales para garantizar su acceso a la ciudadanía.

**2.4.5 Modificación.** El PTEP podrá ser actualizado cuando existan cambios normativos, estructurales o contextuales, previa revisión y aprobación en los comités institucionales correspondientes.

## **2.5 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN / LÍNEA PROGRAMÁTICA**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, comprometida con la integridad y la gestión transparente de los recursos públicos, desarrolla su Estrategia Institucional contra la Corrupción a través de una línea programática que integra acciones específicas orientadas a prevenir, detectar y mitigar riesgos de corrupción.

Se estructura en cinco componentes estratégicos que articulan la gestión ética, la participación ciudadana y la transparencia institucional.

**2.5.1 Gestión del riesgo de corrupción.** La entidad implementa un modelo de identificación, análisis, valoración y control de riesgos de corrupción, aplicable a todos los procesos institucionales. Este enfoque permite detectar vulnerabilidades, establecer controles y definir responsables, asegurando la trazabilidad de las acciones preventivas y correctivas.


Las acciones incluyen:

- Actualización anual del Mapa de Riesgos de Corrupción por proceso.
- Monitoreo y evaluación de los controles establecidos.
- Inclusión de los riesgos identificados dentro del Sistema Integrado de Gestión y Calidad.
- Divulgación de resultados a la alta dirección y comités institucionales.

**2.5.2 Redes y articulación (internas y externas).** La Dirección promueve la articulación institucional entre dependencias internas y entidades externas para fortalecer la gestión de transparencia y control.

Se fomenta el trabajo conjunto con:

- La Oficina de Control Interno, para el seguimiento de planes y resultados.
- Las Oficinas de la dirección y dependencias, para la coordinación interinstitucional.
- Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, en el marco de las estrategias nacionales anticorrupción.
- La ciudadanía y veedurías, como aliados en el control social.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 8 de 19

**2.5.3 Cultura de legalidad e integridad.** La entidad impulsa una cultura institucional basada en valores éticos, la observancia de la ley y el servicio al ciudadano.

Entre las principales acciones se destacan:

- Programas de formación y sensibilización en ética pública y conducta transparente.
- Promoción del Código de Integridad y su apropiación por parte de todos los funcionarios y contratistas.
- Inclusión de temas de integridad y legalidad en los procesos de inducción y reinducción.
- Reconocimiento de buenas prácticas éticas dentro de la gestión institucional.

**2.5.4 Estado abierto (transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas).** La Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantiza el acceso a la información pública, la rendición de cuentas permanente y la participación de la ciudadanía.

Las estrategias incluyen:

- Actualización y cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
- Publicación oportuna de información en la página web institucional.
- Realización de espacios de rendición de cuentas y diálogo ciudadano.
- Implementación de canales digitales y presenciales para la atención y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

**2.5.5 Iniciativas adicionales.** Además de las acciones establecidas en los componentes anteriores, la entidad desarrollará iniciativas complementarias orientadas a fortalecer la integridad pública, tales como:


- Implementación de buzones éticos y mecanismos de denuncia confidencial.
- Participación en programas o campañas municipales y nacionales de transparencia y anticorrupción.
- Adopción de herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento, reporte y control ciudadano de los compromisos del PTEP.

## 2.6 MONITOREO, ADMINISTRACION Y SUPERVISION

La responsabilidad de monitorear, administrar y supervisar el Programa de Transparencia y Ética Pública recae en diversas dependencias, cada una con funciones específicas:

**Monitoreo:** A cargo de las dependencias líderes de procesos y sus respectivos equipos de trabajo.

Sus principales funciones incluyen:

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 9 de 19

- Diseñar las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme a las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación.
- Liderar el seguimiento y la ejecución de las actividades del Programa, garantizando el cumplimiento de las acciones estratégicas del componente programático bajo su responsabilidad.
- Realizar el monitoreo interno permanente del cumplimiento, tanto del componente transversal como de cada acción estratégica del componente programático.
- Efectuar, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo trimestral de las actividades asignadas. Implementar las mejoras necesarias, con base en los resultados obtenidos del proceso de monitoreo y seguimiento.


**Administración:** La administración del Programa está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, cuyas funciones comprenden:

- Liderar todas las etapas del ciclo del Programa y presentar informes sobre el cumplimiento de los componentes programático y transversal.
- Solicitar la colaboración de las dependencias líderes de proceso y de otros actores, con el fin de asegurar la correcta implementación del Programa.
- Coordinar con los responsables de cada proceso la formulación y estructuración del Programa. Consolidar las actividades que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Socializar el contenido del Programa para su validación, ajuste y aprobación en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Reunir y remitir semestralmente a la Oficina de Control Interno y Gestión, las evidencias del avance y cumplimiento de todas las actividades que integran el componente programático.

**Supervisión:** La Alta Dirección, a través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, es responsable de:

- Supervisar y velar por la correcta implementación, administración y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Aprobar la formulación inicial del Programa, así como cualquier modificación o reformulación que se realice.
- Consolidar el Programa como una herramienta estratégica de gestión, alineada con los objetivos institucionales y la gestión general de la entidad.
- Establecer y ejecutar los lineamientos para su difusión, tanto a nivel interno como externo, y realizar el seguimiento a las actividades formuladas.

**Auditoría, evaluación y mejora:** A cargo de la Oficina de Control Interno y Gestión, cuyas

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 10 de 19

funciones comprenden:

- Realizar el **seguimiento semestral** al Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Desarrollar actividades de seguimiento, auditoría, evaluación y formulación de propuestas orientadas a la mejora continua del Programa.

## 2.7 REPORTE


El seguimiento al Programa se realizará mediante reportes e informes elaborados en ciclos semestrales de seguimiento (Oficina de Control Interno y Gestión) y monitoreo trimestral (Oficina Asesora de Planeación); estos reportes incluirán detalles sobre el avance en la ejecución de las actividades del componente programático formuladas durante el periodo correspondiente, junto con las evidencias que respalden su cumplimiento.

Para adelantar el monitoreo trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación, este se hará mediante la solicitud dirigida a las dependencias líderes de procesos, para que estos envíen sus reportes **antes del quinto (5) día hábil del mes siguiente** al corte trimestral; esta oficina consolidará todos los reportes y evidencias de avance y cumplimiento de las actividades del Programa y los remitirá **antes del décimo (10) día hábil del mes siguiente** al corte de junio o diciembre, según corresponda a la Oficina de Control Interno y Gestión.

Una vez la Oficina de Control Interno y Gestión disponga del monitoreo adelantando por la Oficina Asesora de Planeación, procederá a realizar el seguimiento y emitirá el respectivo informe de cumplimiento y recomendaciones sobre el PTEP, y solicitará a la Oficina Asesora de Sistemas su publicación en el menú de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en el sitio web institucional, el cual deberá quedar publicado a más tardar el 31 de julio o 31 de enero, según corresponda.

Por otro lado, los informes internos relacionados con la administración del PTEP serán presentados por la Oficina Asesora de Planeación ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional durante la sesión semestral respectiva. Estos informes incluirán un resumen ejecutivo de los avances cuantitativos y cualitativos del Programa, que será presentado formalmente al Comité.

La evaluación anual de los componentes transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará mediante el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Los informes y reportes internos estarán alineados con los requerimientos de este reporte externo, para cumplir con los criterios de evaluación establecidos. Asimismo, se atenderán otros requerimientos de reporte provenientes de entidades externas que sean identificados como obligaciones para la entidad.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 11 de 19

## 2.8 FORMACIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desarrollará procesos de formación y sensibilización continua dirigidos a sus servidores públicos y contratistas, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación del PTEP.

Estas actividades se integrarán al Plan Institucional de Capacitación e incluirán talleres, socializaciones, campañas internas, capacitaciones virtuales y participación en eventos relacionados con la ética y la transparencia.

## 2.9 COMUNICACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública será difundido mediante estrategias internas y externas de comunicación.

Internamente, se socializará a través de capacitaciones, talleres y circulares informativas. Externamente, estará disponible en la página web institucional, redes sociales oficiales y otros medios digitales, donde se publicarán los informes, resultados y avances del programa para conocimiento de la ciudadanía.

## 2.10 AUDITORÍA Y MEJORA


El PTEP será objeto de seguimiento semestral por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión-OCIG; de igual manera, y de acuerdo con el plan de acción definido en el Programa Anual de Auditoría de la OCIG, será evaluado, a fin de identificar oportunidades de mejora, evaluar la eficacia de las acciones implementadas e incorporar ajustes o medidas correctivas que garanticen la mejora continua y la sostenibilidad del programa.

## 3. COMPONENTE PROGRAMATICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adopta la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción como componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

Esta Estrategia, articulada con los procesos operativos de la Entidad, contempla diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro (4) temáticas, las cuales deben implementarse de manera articulada, sistémica y sistemática. El propósito es fortalecer la gestión pública, promover la integridad institucional y prevenir riesgos de corrupción en el marco de una cultura de legalidad y servicio a la ciudadanía.

El detalle de las acciones estratégicas y su cronograma de ejecución para la vigencia 2026 se encuentra en el archivo Excel anexo titulado " PTEP DTB 2026 V2", el cual está

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 12 de 19

disponible en el sitio web institucional, dentro del espacio de **Transparencia**, en el numeral correspondiente al **Programa de Transparencia y Ética Pública – Plan de Acción**.

### 3.1 TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO

**3.1.1 Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública.** La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desarrollará acciones orientadas a prevenir y gestionar riesgos que afectan la integridad institucional, tales como el soborno, el fraude, los conflictos de interés y la corrupción.

Para ello, se socializará la Política de Administración de Riesgos con el personal de la entidad y se ajustarán los mapas de riesgos para la integridad vigencia 2026, en coordinación con los líderes de proceso. Asimismo, cada dependencia actualizará y socializará el Plan de Transición del PTEP, tanto a nivel interno como externo, con un seguimiento permanente por parte de los equipos responsables y la segunda línea de defensa. Los avances serán publicados en la página web institucional como parte del compromiso con la transparencia y el control ciudadano.


Estas acciones permiten consolidar un enfoque preventivo y articulado frente a los riesgos que puedan comprometer los principios de legalidad y buen gobierno.

**3.1.2 Acción estratégica 2: Canales de denuncia.** La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con canales institucionales adecuados para recibir y abordar reportes de posibles irregularidades en la gestión, reconociendo que la participación ciudadana es clave para identificar riesgos.

- Virtual – página web institucional: [transitobucaramanga.gov.co](http://transitobucaramanga.gov.co)
- Telefónico: (607) 6809966
- Correo institucional: [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co).
- Canal de denuncia para presuntos actos de corrupción: [cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co](mailto:cod.integridad@transitobucaramanga.gov.co)

**3.1.3 Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.** La Dirección de Tránsito de Bucaramanga implementará acciones específicas para mitigar estos riesgos. Se capacitará a los líderes de procesos y enlaces en la identificación, valoración y control de estos riesgos, fortaleciendo su capacidad para detectar posibles usos indebidos en sus actividades. Además, se elaborará un mapa de gestión de riesgos LAFT/FPADM que será integrado en la matriz de riesgos institucional, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia. Estas medidas buscan garantizar que la entidad opere con transparencia y evite ser utilizada como canal para actividades ilícitas.

**3.1.4 Acción estratégica 4: Debida diligencia.** La entidad debe ser cuidadosa al recolectar información importante sobre las personas o empresas con las que trabaja, como los servidores públicos que se incorporan a la entidad, así como los contratistas y

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 13 de 19

proveedores con los que firman contratos/convenios. Además, como la entidad capta recursos, es crucial conocer bien a los proveedores o usuarios.

### 3.2 TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN

**3.2.1 Acción estratégica 5: Redes Internas.** La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fortalecerá la articulación interna entre sus áreas misionales, de apoyo y de control, mediante la implementación de canales eficaces para el intercambio de información. Esta acción busca consolidar las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, mejorando la calidad de los datos disponibles para la toma de decisiones, la gestión de riesgos institucionales y la promoción de la transparencia en todos los niveles de la entidad.

Asimismo, la DTB fomentará el diálogo y el trabajo colaborativo entre sus dependencias, integrando las acciones del Programa en los espacios de planeación, seguimiento y control. De igual manera, se identificarán las barreras que dificulten la implementación del Programa, promoviendo la adopción de medidas correctivas que garanticen un flujo oportuno, confiable y seguro de la información entre los actores internos, en coherencia con los lineamientos de la Administración Municipal.

**3.2.2 Acción estratégica 6: Redes externas.** Con el propósito de fortalecer la transparencia y la ética pública, se promoverá la articulación externa mediante la creación de vínculos con entidades del ámbito sectorial, local, regional y nacional. La DTB participará en espacios de coordinación interinstitucional e impulsará la interoperabilidad de la información con otras instituciones, favoreciendo el trabajo conjunto, la optimización de la gestión y la rendición de cuentas, en coherencia con los lineamientos de la Administración Municipal.


### 3.3 TEMÁTICA 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

#### 3.3.1 Acción Estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia

Con el fin de fortalecer la transparencia institucional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales sobre acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria. Para ello, implementará y actualizará los instrumentos internos que aseguren la publicación oportuna, veraz y accesible de la información de interés ciudadano. Asimismo, adoptará mecanismos alineados con la Política de Estado Abierto que promuevan la visibilidad de la gestión institucional y el acceso a datos de manera transparente.

#### 3.3.2 Acción Estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fomentará espacios de participación ciudadana que fortalezcan el control social y la confianza pública. En cumplimiento de la normativa vigente, integrará sus instrumentos de participación y rendición de cuentas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), priorizando temas relacionados con transparencia, ética pública y mejora continua. De igual manera, promoverá canales de comunicación efectivos que permitan a la ciudadanía conocer, opinar y evaluar la gestión de la entidad.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 14 de 19

### **3.3.3 Acción Estratégica 9. Integridad en el servicio público**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga consolidará una cultura institucional basada en la integridad, en concordancia con la Ley 2016 de 2020 y el Sistema Nacional de Integridad. Para ello, adoptará y socializará el Código de Integridad en el Servicio Público como herramienta orientadora del comportamiento ético de los servidores. Asimismo, desarrollará estrategias de sensibilización y buenas prácticas que fortalezcan los valores institucionales, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ética pública.

## **3.4 TEMÁTICA 4. INICIATIVAS ADICIONALES**

### **3.4.1 Acción Estratégica 10. Racionalización de trámites**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga facilitará el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece, mediante la racionalización, estandarización y optimización de los trámites existentes. Esto permitirá simplificar procesos, eliminar pasos innecesarios y avanzar hacia la automatización, acercando al ciudadano a los servicios del Estado de manera más ágil y eficiente. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las áreas internas de la entidad, se priorizarán los trámites a modernizar y optimizar durante la vigencia 2026, garantizando una gestión más eficaz, transparente y centrada en el usuario.

## **4. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026**



# PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Código  
PRG-DIR-001


Serie:

## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP

Versión 02

Página 15 de 19

COMPONENTE PROGRAMÁTICO							
Temática 1: Gestión del riesgo							
Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública	1.1	Actualizar la Política para la Gestión Integral de Riesgos	1	Número de Política para la Gestión Integral de Riesgos actualizada	Oficina Asesora de Planeación	1. Documento de la política actualizado	30/06/2026
	1.2	Socializar la Política para la Gestión Integral de Riesgos al adscrito a la administración central	2	Número de socializaciones de la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración central	Oficina Asesora de Planeación	1. Convocatoria 2. Presentación 3. Control de asistencia	30/06/2026 30/10/2026
	1.3	Realizar el 100% de los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, cuando sea requerida	100%	Porcentaje de mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	Todos los Líderes de Proceso Oficina Asesora de Planeación (Consultación del documento)	1. Solicitud a través de correo electrónico	19/12/2026
	1.4	Formular el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 por parte de todos los procesos.	1	Número Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 formulado por parte de todos los procesos.	Todos los Líderes de Proceso Oficina Asesora de Planeación (Consultación del documento)	1. Documento PTEP	19/12/2026
	1.5	Socializar el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), vigencia 2026, a nivel interno y externo.	1	Número de socializaciones Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel interno por cada proceso	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Atención al Ciudadano (pagina web) Oficina de Prensa	INTERNO: 1. Convocatoria 2. Presentación 3. Planilla de asistencia  EXTERNO: 1. Solicitud Brief (Planeación) 2. Brief (Prensa) 3. Solicitud de publicación en página web (Oficina asesora de planeación) 4. Publicación en web (Oficina asesora de sistemas)	30/03/2026
	1.6	Monitorear el cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2026, a cargo del líder de proceso y su equipo.	3	Número de monitoreos de las actividades de las acciones estratégicas del PTEP vigencia 2026, realizados por el líder de proceso y su equipo	Todos los Líderes de Proceso	1. Acta de reunión	17/04/2026 14/06/2026 30/11/2026
	1.7	Mencionar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por la segunda línea de defensa	3	Número de menciones al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por la segunda línea de defensa	Oficina Asesora de Planeación	1. Acta de monitoreo	15/05/2026 15/09/2026 18/12/2026
	1.8	Evaluar el cumplimiento de las actividades del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2026.	3	Número de evaluaciones realizadas al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2026.	Oficina de Control Interno de Gestión	1. Informe de seguimiento realizado	31/07/2026 31/01/2027
	1.9	Publicar la evaluación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2026 en la página web institucional.	3	Número de publicaciones realizadas de la evaluación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2026 en la página web institucional.	Oficina de Control Interno de Gestión Oficina Asesora de Sistemas	1. Evaluación 2. Solicitud y enlace de publicación	31/07/2026 31/01/2027
	1.10	Disfrazar el canal de denuncia@transbucaramanga.gov.co de denuncias frente a amenazas contra la integridad pública (fraude, acoso, conflicto de interés y corrupción) página web, redes sociales y correo institucionales	2	Número de difusiones realizadas al canal de denuncias	Grupo de Servicio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	1. Publicaciones 2. Correos masivos	30/06/2026 30/11/2026
Acción estratégica 2: Canales de denuncia	2.2	Elaborar un informe de seguimiento anual al canal de denuncia@transbucaramanga.gov.co frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	1	Número de informes anuales del canal de denuncia institucional	Grupo de Servicio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina Asesora de Sistemas	1. Informe de seguimiento	18/12/26
	2.3	Crear Procedimiento del Canal de Denuncias Institucional "PARA RECEPCIONAR Y CONTESTAR DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN DTB", articulado con el SIGRIP	1	Número de procedimientos actualizados	Grupo de Servicio al Ciudadano, Oficina de Talento Humano y Oficina	1. Procedimiento creado	30/11/26
	3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación 2026 temas relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP	1	Número de planes de capacitación con temas relación con el SIGRIP, incluidos	Oficina de Talento Humano  Oficina Jefe Asesora Jurídica Subdirección Financiera	1. Plan Institucional de Capacitación	30/01/2026
Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	3.2	Gestionar con las entidades rectoras capacitaciones, asesorías o talleres con líderes de procesos y entes en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP	1	Número de capacitaciones gestionadas con las entidades rectoras	Oficina Asesora de Planeación	1. Convocatoria 2. Control de asistencia	30/06/2026
	3.2	Elaborar el mapa de gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFFP y la Secretaría de Transparencia	1	Número de mapas de riesgos de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFFP y la Secretaría de Transparencia	Todos los Líderes de proceso Oficina Asesora de Planeación	1. Mapas de riesgos por procesos	30/11/26
	4.1	Registro y seguimiento cuatrimestral a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP)	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP)	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano	1. Informe de seguimiento 2. Planilla de usuario SIGEP II (Codificada y actualizada incluyendo las columnas de nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de personas expuestas políticamente)	30/04/2026 30/08/2026 30/11/2026
Acción estratégica 4: Debida diligencia	4.2	Realizar seguimiento semestral de verificación de antecedentes a una muestra aleatoria del 30% de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	2	Número de seguimientos de verificación de antecedentes de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano	1. Informe de seguimiento 2. Listado de verificación 3. Registros de consulta 4. Capturas del proceso en SIGEP	30/01/2026 31/07/2026
	4.3	Verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargados en la plataforma SECOP II	2	Número de seguimiento a la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargados en la plataforma SECOP II	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano	1. Informe de seguimiento 2. Hoja de chequeo actualizada	30/07/2026 19/12/2026
	4.4	Crear y socializar un formato para los procesos de selección referentes a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM	1	Número de formatos creados y socializados	Oficina Asesora de Contratación Oficina de Talento Humano Oficina Asesora de Calidad	1. Formato creado/actualizado 2. Convocatoria 3. Presentación 4. Control de asistencia	19/12/2026
	4.5	Expedir una circular sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	1	Número de circulares expedidas sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	Oficina de Talento Humano  Oficina Jefe Asesora Jurídica Subdirección Financiera	1. Circular	15/03/2026

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 16 de 19

COMPONENTE PROGRAMÁTICO							
Temática 2: Redes y articulación							
Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Acción estratégica 5: Redes internas	5.1	Presentar los resultados de la evaluación al cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa Transparencia y Ética Pública primer semestre 2026, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	Número de evaluaciones presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Oficina de Control Interno	1. Resultado de la evaluación PTEP 2. Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	21/11/2026
	5.2	Socializar la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la DTB	1	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la DTB, realizada	Secretaría General Oficina de Talento Humano	1. Estrategia PTEP 2. Presentación o soporte de la socialización 3. Planilla de asistencia para cada oficina.	30/03/2026
Acción estratégica 6: Redes externas	6.1	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	1	Número de planes de trabajo del nodo elaborado y ejecutado	Oficina Asesora de Planeación	1. Evidencia de participación en rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga 2. Plan de trabajo o informe presentado.	19/12/2026
	6.2	Realizar capacitaciones en temas de transparencia y ética pública a través de diferentes organismos públicos y/o privadas	1	Número de capacitaciones en temas de transparencia y ética pública a través de diferentes organismos públicos y/o privadas	Oficina de Talento Humano	1. Presentación o soporte de la socialización 2. Planilla de asistencia para cada organismo público y/o privado.	19/12/2026



# PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP


Código  
PRG-DIR-001

Serie:


Versión 02


Página 17 de 19

COMPONENTE PROGRAMÁTICO							
Temática 3: Cultura de la legalidad y estado abierto							
Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite	
Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia	7.1 Actualizar semestralmente la sección de transparencia de la página web de la Dirección de Tránsito con información mínima obligatoria, conforme a la Ley 1712 y la Resolución 1519 de 2020	2	Número de publicaciones y actualización de la información mínima obligatoria	Oficina Asesora de Sistemas Todas las oficinas	1. Correo solicitar carga información 2. Evidencias de actualización semestral en la sección de transparencia en la página web.	30/06/2026 18/12/2026	
	7.2 Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones en página web y BECOD.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en BECOD.	Oficina Asesora de Contratación	1. Enlace de publicación.	31/12/2026	
	7.3 Publicar boletines trimestrales con estadísticas de comparendos, trámites, operativos y movilidad.	3	Número de boletines publicados / 3	Subdirección Técnica Oficina de Control Vial Oficina de Estadísticas	1. Boletines de estadísticas de comparendos, trámites, operativos y movilidad. 2. Selección de publicaciones en página web y/o redes sociales. 3. Publicación	30/06/2026 30/09/2026 18/12/2026	
	7.4 Revisar y actualizar anualmente los instrumentos de gestión de la información pública (Inventario, Índice, Esquema), articulados con el Programa de Gestión Documental.	3	Número de instrumentos de gestión actualizados	Oficina Documentación y Archivo	1. Instrumento de gestión actualizado	18/12/2026	
	7.5 Realizar 1 mesa de trabajo semestral con líneas de atención al ciudadano para mejorar la efectividad en la respuesta a PQRSID	2	Número de mesas realizadas / 1	Secretaría General Grupo de Servicio al Ciudadano	1. Acta de reunión 2. Planilla de asistencia	30/06/2026 18/12/2026	
	7.6 Monitorear el cumplimiento en el cargo de información de contratistas en SIGEP (módulo de personas naturales) de la Dirección de Tránsito	100%	Porcentaje de contratistas actualizados en SIGEP	Oficina Asesora de Contratación	1. Listado de personas naturales registradas (Informe de SIGEP) 2. Planilla de auxilio SIGEP A (Modificada y actualizada)	18/12/2026	
	7.7 Capacitar a personas en situación de discapacidad visual y auditiva en el uso de herramientas para la accesibilidad a computadores y ambiente web.	1	Número de capacitaciones realizadas para el uso de software para accesibilidad de personas en situación de discapacidad visual y auditiva.	Oficina Asesora de Sistemas Oficina de Talento Humano	1. Convocatoria 2. Control de asistencia 3. Presentación	18/12/2026	
	7.8 Cargar y actualización semestral del menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, Planilla y PQRSID en el portal institucional, asegurando que todas las oficinas dispongan de la información correspondiente y actualizada según sus competencias.	2	Número de actualizaciones realizadas en el portal por periodo.	Todas las oficinas	1. Informe de carga y actualización de cada oficina	30/06/2026 18/12/2026	
Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	8.1 Diseñar e implementar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Dirección de Tránsito, alineada con la Política del MPD.	1	Número de estrategias formuladas e implementadas	Oficina Asesora de Planeación Equipo de Dirección General	1. MA-DIR-002-MANUAL-ESTRATEGICO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-V4 (Actualizado)	18/12/2026	
	8.2 Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (piezas gráficas) que promuevan la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión del tránsito.	2	Número de piezas divulgadas / 2	Oficina Asesora de Planeación Oficina de comunicación y Prensa	1. Pieza comunicativa Convocatoria Audiencia RC 2025 2. Pieza Comunicativa: Encuesta/Rendición Cuentas 3. Selección piezas	18/12/2026	
	8.3 Revisar y actualizar la Matriz de Identificación de grupos de valor (usuarios, grupos, comunidad, empresas de transporte, etc.) de la Dirección de Tránsito.	1	Número de matrices actualizadas	Oficina Asesora de Planeación	1. Matriz de identificación de grupos de valor actualizada y validada 2. Correo solicitar información a las oficinas para actualizar matriz	18/12/2026	
	8.4 Realizar mínimo 1 ejercicio de rendición de cuentas con participación ciudadana, enfocados en temas de movilidad, trámites, gestión vial y resultados institucionales.	1	Número de ejercicios realizados	Oficina Asesora de Planeación Oficina de comunicación y Prensa	1. Link de rendición de cuentas 2026 2. Fotos evidenciar rendición de cuentas	18/12/2026	
	8.5 Publicar en la página web institucional el Informe de Rendición de Cuentas anual en lenguaje claro y formatos accesibles.	1	Número informe publicado	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas	1. Publicación página web: Informe de Rendición de Cuentas 2. Link 3. Correo solicitud a oficina de sistemas	18/12/2026	
	8.6 Elaborar y ejecutar un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, con compromisos derivados de los espacios de diálogo realizados.	1	Número de Planes de acción de Rendición de cuentas 2025	Oficina Asesora de Planeación	1. Cronograma Plan de Acción rendición de cuentas 2. Evidencias cumplimiento PA	30/12/2026	
	8.7 Realizar evaluación anual de los mecanismos de rendición de cuentas definidos en la Estrategia, con participación de los grupos de valor.	1	Número de Evaluaciones Realizadas	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas	1. Informe de seguimiento y evaluación rendición de cuentas	18/12/2026	
Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público	9.1 Ejecutar las acciones del Plan de Acción MPD, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2026.	100%	Porcentaje de acciones del Plan de Acción MPD, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2026, ejecutadas	Oficina de Talento Humano	1. PA MPD 2. Evidencias de actividades de talento humano	18/12/2026	
	9.2 Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación - PIC en su programa de inducción y vinculación la temática relacionada con integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses.	1	Número de planes institucionales de capacitación con acciones de integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses incorporados en su programa de inducción y vinculación	Oficina de Talento Humano	1. Programa de inducción y vinculación con temática relacionada con integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses 2. PIC	31/01/2026	
	9.3 Implementar acciones de socialización y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, implementadas.	100%	Porcentaje de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, implementadas	Oficina de Talento Humano	1. PIC con capacitaciones relacionadas con código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses. 2. Evidencias 3. Planilla de asistencia 4. Informe cumplimiento PIC	18/12/2026	
	9.4 Adelantar las actividades del Plan de Acción de difusión y socialización del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural a través de las cuatro acciones básicas (comprometer, agenciar, activar, basentar) de acuerdo con el cronograma establecido	100%	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural	Oficina de Talento Humano	1. Cronograma PIC 2. Evidencias de actividades relacionadas con 3. Informe cumplimiento PIC	18/12/2026	
	9.5 Realizar seguimiento al aplicativo del cargo de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses verificados por Función Pública.	100%	Porcentaje de declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses establecidos por Función Pública, cargadas en el aplicativo	Oficina de Talento Humano Oficina Asesora de Contratación	1. Informe control Declaraciones de bienes y rentas.	18/12/2026	
	9.6 Emitir circular con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	Número de circulares emitidas con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Oficina de Talento Humano Oficina Jurídica	1. Circular 2. correo electrónico de envío	18/06/2026	
	9.7 Realizar seguimiento al registro de conflictos de intereses que han ocurrido trámite en la DTE de acuerdo con el reporte por la Oficina de Talento Humano	100%	Porcentaje de registros de conflictos de intereses que han ocurrido trámite, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión		18/12/2026	

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 18 de 19

COMPONENTE PROGRAMÁTICO						
Temática 4: Iniciativas adicionales						
Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acción estratégica 10: Racionalización de trámites	10.1 Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT	1	Número de Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT, registradas	Todos los Líderes de Proceso	1. Informe de avances SUIT por oficina. 2. Evidencias y anexos	30/04/2026 29/09/2026 30/12/2026
	10.2 Realizar monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	3	Número de monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, monitoreados	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Sistemas	1. Acta de seguimiento y monitoreo 2. Planilla de asistencia	30/04/2026 23/08/2026 30/12/2026
	10.3 Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	3	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	1. Acta de seguimiento.	30/04/2026 29/08/2026 30/12/2026

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código PRG-DIR-001
		Serie:
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP</b>	Versión 02
		Página 19 de 19

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO	CONSTRUYE O PROYECTA EL DOCUMENTO	RECONOCE DOCUMENTO PARA SIG	ADMITE DOCUMENTO PARA SIG
02	Junio 3 de 2026	Junio 3 de 2026	Actualización del programa de acuerdo a la normatividad Decreto 1122 de 2024	 <b>DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	 <b>DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO</b> Asesor de Calidad	 <b>SENAIDA TELLEZ DUARTE</b> Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG
01	04/11/ 2025	04/11/ 2025	Emisión Inicial	<b>SERGIO ANDRES VILLAR DUARTE</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	<b>DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO</b> Asesor de Calidad	<b>SENAIDA TELLEZ DUARTE</b> Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG